



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 de diciembre de 2025.

Acta N° 45

Res. N° 3814/025

Exp. N° 2026-25-1- 000114

VISTO: Lo establecido en Acta N° 9 Resolución N° 52 de fecha 6 de marzo de 2018, referente a otorgar una partida mensual nominal a los funcionarios que se desempeñen en funciones de Director en los centros educativos en carácter efectivo interino o suplente, en el período entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre.

CONSIDERANDO: I) Que por Acta N° 8 Resolución N° 846/025 de fecha 1 de abril de 2025, se estableció en \$ 3.790 (pesos uruguayos tres mil setecientos noventa) el monto de la partida, disponiéndose a su vez, que el período en que se otorgará dicha partida sea el comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 2025.

II) Que en función al numeral 9) del Resuelve del acto administrativo citado en el visto, se estableció que las oficinas liquidadoras deberán remitir a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, antes del 13° día hábil de los meses de mayo, agosto, noviembre y enero los montos a financiar detallados por Programa, Proyecto y Objeto del Gasto.

III) Que en el numeral 12) del Resuelve del citado acto administrativo, autoriza a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto a realizar las trasposiciones de créditos correspondientes a las Dirección Generales de Educación, al Consejo Directivo Central y al Consejo de Formación en Educación.

IV) Que el Departamento de Proyectos de Sueldos de la Gerencia de Gestión Financiera, las Divisiones Hacienda de las

Direcciones Generales de Educación y del Consejo de Formación en Educación, remitieron, al Área de Programación y Control Presupuestal, los montos necesarios para proceder a la liquidación del cuarto período (noviembre-diciembre), detallando Unidad Ejecutora, Programa, Proyecto y objeto del gasto.

V) Que el Consejo de Formación en Educación, remite un complemento, procedente a reclamos del 3er Período, el cual se incluye en la presente trasposición.

VI) Que existe disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto 099 “Otras retribuciones” RESERVA de la Unidad Ejecutora 01, Programa 610 “Administración de la Educación”, Proyecto 201 “Administración de la Educación”, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, que permite la realización de la presente trasposición.

VII) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la trasposición solicitada.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, del 4to período de desempeño (noviembre-diciembre), incluyendo el complemento mencionado en el Considerando V), para el Consejo de Formación en Educación, para el pago de la partida a Directores de centros educativos, Ejercicio 2025, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones - Reserva	32.883.135
Total de Proyecto Reforzante					32.883.135
Proyectos Reforzados					
01- Consejo Directivo Central	609 - Gestión de Políticas Transversales	217 - Trayectorias Educativas Continuas, Completas y Protegidas	042/014	Compensación por permanencia a la orden	84.372
			059	Sueldo anual complementario	7.031
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	17.824
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	914
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	17.092
			087	Aporte patronal a FONASA	4.219
			Total Unidad Ejecutora 001		131.452



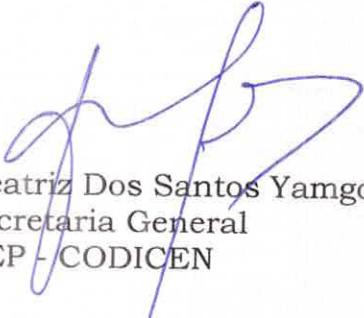
**Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014 Compensación por permanencia a la orden	642.514
			059 Sueldo anual complementario	53.543
			081 Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	135.731
			082 Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	6.961
			083 Aporte patronal por Serv. Bonif.	130.163
			087 Aporte patronal a FONASA	32.126
			Total de Proyecto Reforzado	1.001.038
	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	042/014 Compensación por permanencia a la orden	1.108.541
			059 Sueldo anual complementario	92.378
			081 Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	234.179
			082 Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	12.009
			083 Aporte patronal por Serv. Bonif.	224.572
			087 Aporte patronal a FONASA	55.427
			Total de Proyecto Reforzado	1.727.106
	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014 Compensación por permanencia a la orden	2.614.512
			059 Sueldo anual complementario	217.876
			081 Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	552.316
			082 Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	28.324
			083 Aporte patronal por Serv. Bonif.	529.657
			087 Aporte patronal a FONASA	130.726
			Total de Proyecto Reforzado	4.073.411
	603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014 Compensación por permanencia a la orden	12.445.250
			059 Sueldo anual complementario	1.037.104
			081 Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	2.629.059
			082 Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	134.824
			083 Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.521.200
			087 Aporte patronal a FONASA	622.263
			Total de Proyecto Reforzado	19.389.700
	603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	042/014 Compensación por permanencia a la orden	613.952
			059 Sueldo anual complementario	51.163
			081 Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	129.697
			082 Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	6.651
			083 Aporte patronal por Serv. Bonif.	182.907
			087 Aporte patronal a FONASA	30.698
			Total de Proyecto Reforzado	1.015.068
			Total Unidad Ejecutora 002	27.206.323
03 - Dirección General de Educación Secundaria	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	011 Sueldo básico de cargos	84.012
			059 Sueldo anual complementario	7.001
			081 Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	17.748
			082 Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	910
			083 Aporte patronal por Serv. Bonif.	8.373
			087 Aporte patronal a FONASA	4.201
			Total de Proyecto Reforzado	122.245
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	011 Sueldo básico de cargos	1.590.410
			059 Sueldo anual complementario	132.534
			081 Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	335.974
			082 Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	17.229
			083 Aporte patronal por Serv. Bonif.	158.511
			087 Aporte patronal a FONASA	79.521
			Total de Proyecto Reforzado	2.314.179
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	011 Sueldo básico de cargos	666.535
			059 Sueldo anual complementario	55.545
			081 Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	140.806
			082 Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	7.221
			083 Aporte patronal por Serv. Bonif.	66.431
			087 Aporte patronal a FONASA	33.327
			Total de Proyecto Reforzado	969.865
			Total Unidad Ejecutora 003	3.406.289
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014 Compensación por permanencia a la orden	90.960
			059 Sueldo anual complementario	7.580
			081 Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	19.216
			082 Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	986
			083 Aporte patronal por Serv. Bonif.	9.066
			087 Aporte patronal a FONASA	4.548
			Total de Proyecto Reforzado	132.356
05 - Consejo de Formación en Educación	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014 Compensación por permanencia a la orden	549.550
			059 Sueldo anual complementario	45.796
			081 Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	116.093
			082 Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	5.953
			083 Aporte patronal por Serv. Bonif.	54.772
			087 Aporte patronal a FONASA	27.478
			Total de Proyecto Reforzado	799.642
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	042/014 Compensación por permanencia a la orden	701.150
			059 Sueldo anual complementario	58.430
			081 Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	148.118
			082 Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	7.595
			083 Aporte patronal por Serv. Bonif.	69.881
			087 Aporte patronal a FONASA	35.058
			Total de Proyecto Reforzado	1.020.232
			Total Unidad Ejecutora 004	1.952.230
	607 - Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	042/014 Compensación por permanencia a la orden	130.642
			059 Sueldo anual complementario	10.889
			081 Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	27.598
			082 Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.415
			083 Aporte patronal por Serv. Bonif.	9.765
			087 Aporte patronal a FONASA	6.532
			Total de Proyecto Reforzado	186.841

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Dirección Sectorial Económica Financiera, a las Divisiones Haciendas de las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04, 05 y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP - CODICEN



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN